



SAN MARCOS DE LA SIERRA,
INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2024
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 22/03/2024
Hora : 01:45 p.m.

Honduras, C.A.

USUARIO: MARVINJOEL.GARCIA

Orden de Pago No.: 3413

L.: 19,310.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2963

Fecha de Emisión: 22/3/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: TECNICENTRO TOLOLO'S S.A DE C.V

Id/RTN: 08019018995588

La Cantidad en Letras: DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ CON CERO CENTAVOS

Descripción:

COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE CENTRO EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD DE LOS POTREROS.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 012 000 001 47110 11-001-01	Construccion de modulo escolar en centro educativo/Comunidad de Los Poteros	19,310.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	19,310.00
Monto Total:		19,310.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	19,310.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	19,310.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Alcalde(a)

Recibido por:

Identidad No.: 1004-1877-66101



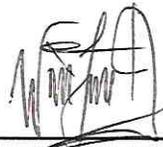
0s+js/j9Jmd9bRj3ZNqQuZk2lfrIE7Wmd54wmMQQsy9pGK5+fXGKMaJmYgvbagiCGmTHsJ7c7czZWf3HoTptD/WBrqOOOMDA+LSonbv9EHNQp19YS2GhRPC0m5KM+umpbfyBeCqFBro2mi73m7X6tHZhjVlQ2B+v1mMNdSdoauWMKIXALGf ahS1ibbuTmq4

	TECNICENTRO TOLOLO'S S.A DE C.V FERRETERIA TOLOLO'S Materiales para la Construcción E-mail: dmejia_03@hotmail.com Tel.: 9644-9893 / 9538-4828 *R.T.N.: 08019018995588 Bo. La Puya Salida a la Esperanza, Concepción, Intibucá, Honduras C. A.	
	Contado <input type="checkbox"/> Crédito <input type="checkbox"/>	Fecha: ___ de ___ de 20___

COTIZACION

MUNICIPIO: San Marcos de la Sierra DEPARTAMENTO: Intibucá

cantidad	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
20	CEMENTO	228	4560
10	PULIDO	150	1500
3	PINTURA	2500	7500
3	BANDEJAS PINTURA	250	750
2	ALAMBRE PUA	750	1500
2	POLIDUCTO 1/2	250	500
2	ACARREO	1500	3000
TOTAL			19310



GERENTE
ING. WILSON MEJIA





HONDURAS

Alcaldía Municipal de San Marcos de la Sierra
Departamento de Intibucá
Honduras C.A



ORDEN DE COMPRA

No _____

Señor (a): Tecnicentro Tololos.

Lugar y Fecha: San Marcos de la Sierra.

Atentamente Solicito a Ud. suministre a: Municipalidad de S.M.S

El material: []

Servicio: que a continuación se detalla:

Table with 5 columns: cantidad, unidad, Descripción, Precio Unitario, total. It lists items such as Cemento, Poliducto, Pintura, and Alambre Pua with their respective quantities and prices.

Para la pronta cancelación de este suministro, favor presentar el original de esta orden acompañada de original y copia del recibido y facturas a la tesorería de esta alcaldía, dentro de un plazo no mayor de 30 días

Handwritten signature and official seal of the Municipal Mayor of San Marcos de la Sierra.

Firma y Sello de alcalde Municipal



**REPÚBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS DE LA SIERRA
DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ**

Nº 011099

IMPRESA TECNOPRINT R.T.N. 15031903006165, Tel. 2733-4232 / 400 Tel. 7,501 al 12,500 E.Iap. 01/2018

Fecha 22 de Marzo de 2021 Por Lps. 19,310.00

Recibí de La Tesorería Municipal de San Marcos de la Sierra, Intibucá

la Cantidad de: Diecinueve mil trescientos diez con cero centavos Lempiras

por concepto de: Pago de compra de materiales para el mejoramiento de centro educativo en la comunidad de potreros.

Y para efectos legales firmo la presente en San Marcos de la Sierra, Depto. de Intibucá

Firma O Huella Del Beneficiario

Identidad No. 7004-7997 00107

CONCEPTO DE PAGO
PAGO DE COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE CENTRO EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD DE LOS POTREROS.

NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	PAGO DE COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE CENTRO EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD DE LOS POTREROS.		19,310.00



CHEQUE No. 00002935	 CONTABILIZADO POR	 REVISADO POR	 AUTORIZADO POR	 RECIBI CONFORME
-------------------------------	-----------------------	------------------	--------------------	---------------------

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TELS: 221-3328, 2555-5630, /CR.(03-19) 713423-01 / DP01903030HN

ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN MARCOS DE LA SIERRA

DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ
Cuenta No. 00113010021653

CHEQUE No. 00002935

SAN MARCOS DE LA
SIERRA
Lugar y Fecha

22 de marzo de 2024

TECNICENTRO TOLOLO'S S.A. DE C.V.

Páguese a la orden de

L 19,310.00

DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras

 **Banco de Occidente, S.A.**
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

⑆01405079⑆00113010021653⑆00002935

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE CENTRO
EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD DE LOS POTREROS.

NUMERO DE CUENTA

CONCEPTO

DEBE

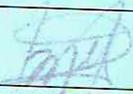
HABER

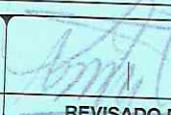
19,310.00

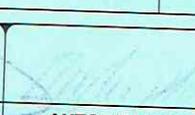
PAGO DE COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE CENTRO EDUCATIVO EN LA
COMUNIDAD DE LOS POTREROS.

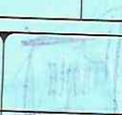
CHEQUE No.

00002935


CONTABILIZADO POR


REVISADO POR


AUTORIZADO POR


RECIBI CONFORME

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN MIPYMES PARA COMPRAS MENORES

No. 1208 - 2024

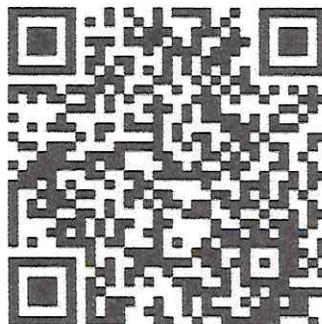
La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) **HACE CONSTAR** que la Sociedad Mercantil **TECNICENTRO TOLOLO'S S.A. DE C.V.**, con Registro Tributario Nacional (RTN) No.08019018995588 y con domicilio en el barrio Zapote, en el municipio de Concepción, Departamento de Intibucá, presentó documentación para ser Inscrita en el Registro Especial de Compras Menores el 20 de marzo de 2024, la cual una vez revisada se *determinó que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto, se procedió a inscribir en el Registro Especial para Compras Menores bajo el Expediente No. MP-2024-1708, por un periodo de tres (3) años a partir de la fecha de emisión, en el área de actividad, relativa a Bienes y Servicios.*

Las compras menores son las que no requieren licitación o concurso, por lo que el Contratante debe observancia a la Ley y Reglamento de Contratación del Estado, Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos vigentes, según los montos exigibles y demás normativa aplicable.

El órgano responsable de la contratación, no solo es quien debe encargarse tanto de la evaluación de la capacidad técnica, legal y financiera de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica profesional y solvencia económica suministrados por el solicitante, en relación a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Contratación del Estado, y, artículos 23 y del 33 al 36 de su Reglamento, sino que también de solicitar la acreditación de los permisos sanitarios, de operación, ambientales y cualquier otro según corresponda.

Y para los fines que se estime conveniente, se extiende la presente a los veinte (20) días del mes de marzo del año 2024.

**Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado
(ONCAE)**





República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 21/02/2018

RTN: 08019018995588

TECNICENTRO TOLOLO'S S.A DE C.V.
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productores Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Base Legal. Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 del Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.



SAR

[Signature]
Ministra Directora

Señor Obligado. Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 2847203

Transacción: 8C5F2F

Alcaldía Municipal De Concepcion

Departamento De Intibuca
Periodo 2022-2026



HONDURAS

PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS

AUTORIZA

No.68

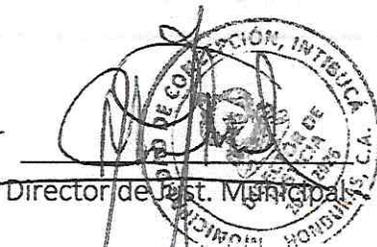
El Suscrito alcalde Municipal por medio de la Presente y conforme a ley:

Al Señor (a): **TECNICENTRO TOLOLO'S S.A DE C.V**
Identidad o RTN N°: **080119012995588**
Tipo de Negocios: **TECNICENTRO / TOLOLOS'S S.A DE C.V**
Nombre del Negocio: **TECNICENTRO/ TOLOLO'S S.A DE C.V**
Ubicación: **BO. ZAPOTE EN LA ENTRADA DEL DESVIO DE CONCEPCION**
Folio **01**
Vigencia: **DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**

Y para los fines que el interesado convenga se le extiende el presente Permiso de Operación de Negocio en el Municipio de Concepción Departamento de Intibucá a los 14 días del mes de FEBRERO valido hasta el 31 de DICIEMBRE del año 2024.

NOTA: COLOCARLO EN UN LUGAR VISIBLE.


Alcalde Municipal
ING. WILMER SANTOS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, INTIBUCA, HONDURAS, C.A.
2022-2026


Director de Just. Municipal
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, INTIBUCA, HONDURAS, C.A.
2022-2026


Administración Tributaria
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, INTIBUCA, HONDURAS, C.A.
2022-2026

"Un Gobierno Humanista Con Capacidad Y Resultados"
Ingeniero Wilmer Santos alcalde
Periodo 2022-2026



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-77170

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **TECNICENTRO TOLOLO'S S.A DE C.V**
Con Registro Tributario Nacional: **06019018995538**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-77170 en fecha 18/09/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25416922121 de fecha 19/09/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 35740033183, presentada el 25/04/2023.

La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-23-10500-77170** o mediante el siguiente código QR:



